DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM

SOCIEDAD ANÓNIMA

Representada por

JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS **AR..**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, **Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,** comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, el señor JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA, como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil

DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

casada, mayor de edad, se encuentra domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, es hábil en derecho para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia por mí agrego a esta escritura como habilitante, advertido que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA, como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y conforme se desprende del documento que en copia certificada se acompaña a

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAN LORENZO ESMERALDAS

la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse; y, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó con domicilio en San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, mediante escritura pública celebrada ante el Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el catorce de agosto de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de ese Cantón el diez septiembre del dos mil catorce. **B)** El trece de enero del año dos mil quince, ante la Notaria Trigésima primera del cantón Quito, provincia de Pichincha, doctora Mariela Pozo Acosta, se suscribe la escritura pública de aumento de capital de la compañía el mismo que se inscribe en el Registro Mercantil del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. **C)** La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada en la ciudad de Esmeraldas, el trece de febrero de dos mil quince, resolvió en forma unánime autorizar el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO:** Por los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad indicada, actuando en

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

nombre y representación de la compañía debidamente facultada para el efecto y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOICEDAD ANÓNIMA, otorga la presente escritura pública por la que se modifica el siguiente artículo del Estatuto Social de la siguiente manera: "**ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.**-El domicilio principal de la compañía es la cantón de Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. Por resolución de la Junta General se podrán establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del país." **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, de estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal, a nombre y representación de AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA en calidad de Gerente General, declaro bajo juramento que, mi representada no es contratista del Estado, ni de ninguna de las instituciones públicas estatales.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: **A)** Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA. **B)** Nombramiento del Representante Legal. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAN LORENZO ESMERALDAS

cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura". **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por la Abogada Mariling Mejía, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil siete guion veinticuatro del Foro de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA
COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA
C.C. 0501420350

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO

El Notario

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0836

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A. del cantón San Lorenzo al cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón San Lorenzo al cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-176 de 22 de abril de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-086 de 21 de abril de 2015;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A. del cantón San Lorenzo al cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía, del cantón San Lorenzo al cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Décima Cuarta y Trigésima Primera del Distrito metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 27 de marzo de 2015, que se aprueba y de la de constitución de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 ABR 2015

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EV/
Exp. 182402
Tr.11206

DR. ALEX GUARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR
094

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DR. LUIS RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 13 días del mes febrero 2015, en el local social de la compañía ubicado en la avenida Imbabura, Solar 21 y Tácito Ortiz, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, siendo las 10H30, con la presencia de los accionistas JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, propietario de 1.964.824,00 acciones con un valor nominal de un dólar cada una y el señor GUILLERMO ALEJANDRO MOLINA BALDEON, propietario de 218.314,00 acciones con un valor nominal de un dólar cada una; encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía que es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.183.138,00), los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

Actúa como presidente el señor Jorge Washington Molina Bustamante y actúa como secretario el señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, Gerente General de la Compañía.

1) Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.
2) Autorización al Gerente General

El Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**

Toma la palabra el señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, Gerente General de la compañía quien manifiesta que es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., a la ciudad Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, pues que el giro del objeto social de la compañía se encuentra en esta ciudad, propuesta la moción a la Junta General Ordinaria y Universal, previas las respectivas deliberaciones, los Accionistas, por unanimidad, aprueban el cambio de domicilio de la compañía.

Por lo tanto resuelven que el artículo primero del Estatuto Social queda de la siguiente manera: *"**ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.**-El domicilio principal de la compañía es el cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. Por resolución de la Junta General se podrán establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del país."*

Luego de discutir la propuesta, la Junta General resuelve y aprueba por unanimidad la misma.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAN LORENZO - ESMERALDAS

2. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL

La Junta General autoriza al señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., para que comparezca a la celebración de la escritura de Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos, tal cual se especifica en esta acta.

Cumplidos con los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, el señor Jorge Washington Molina Bustamante, en su calidad de Presidente de la Junta General dispone un momento de receso para la redacción del Acta de la presente Junta General.

Una vez redactado este documento, se reinstala la Junta General y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

Se levanta la sesión siendo las 12h30.

Guillermo Alejandro Molina Baldeon
Accionista

Juan Francisco Poveda Zuñiga
Accionista - Secretario

Jorge Washington Molina Bustamante
Presidente

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIO 14 · DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN · QUITO ECUADOR

006

NUMERO RUC: 0891745524001

RAZON SOCIAL: AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TECNOPALM S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: POVEDA ZUÑIGA JUAN FRANCISCO

CONTADOR: ARAUJO ALDAZ SANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/11/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	10/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	26/11/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	06/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO Y PROCESAMIENTO DE PALMA AFRICANA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: SAN LORENZO Parroquia: SAN LORENZO Calle: AV IMBABURA Número: SOLAR 21 Intersección: TACITO ORTIZ Manzana: 113 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL FOMENTO Telefono Trabajo: 062781420 Celular: 0999442345 Email: poveda85@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 1\ ESMERALDAS	**CERRADOS:**	0

...CIÓN ZONAL ...
FEB 2015
...vidor Responsab...
TRANSACCI...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/02/2015 10:22:18

REGISTRO DE LA PROPIEDAD · SAN LORENZO ESMERALDAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0891745524001

RAZON SOCIAL: AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 10/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO Y PROCESAMIENTO DE PALMA AFRICANA

DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: SAN LORENZO Parroquia: SAN LORENZO Calle: AV. IMBABURA Número: SOLAR 21 Intersección: TACITO ORTIZ Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL FOMENTO Manzana: 113 Telefono Trabajo: 062781420 Celular: 0999442345 Email: poveda65@yahoo.com

SRi DIRECCION ZONAL 9 — 06 FEB 2015 — USUARIO — AGENCIA — Firma del Servidor Responsable — ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/02/2015 10:22:18

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en — DOS — fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito, 27-03-2015

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto

RAZON: REGISTRO MERCANTIL CANTON SAN LORENZO.- Que con fecha 22 de Septiembre del 2014, bajo Repertorio Nro.01, Registro Nº 068, del Libro de Registro Mercantil, se encuentra inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL, señor: JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA,** de la **COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**

San Lorenzo 14 de noviembre del 2014

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

Ab. Edwin Richard Cuero Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en - TRES - fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, - 27-03-2015 -

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

22 de Septiembre del 2014
En esta fecha quedó inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio Nº 01 y Registro
068 Cuantía S. X.X.X. Lo Certifico

Ab. Edwin Richard Guero Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAN LORENZO ESMERALDAS

20479

NOTARIA 5
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

Quito, 11 de Septiembre de 2014

Señor
JUAN FRANCISCO POVEDA ZÚÑIGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatuario de cuatro años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto los deberes y obligaciones del **Gerente General**, están establecidos en el artículo Décimo Noveno, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, provincia de Pichincha, Doctora Mariela Pozo Acosta, el 14 de agosto del 2014, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, el 10 de septiembre de 2014.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,

MARILING JOVANA MEJIA ORDOÑEZ
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL.** Quito, 11 de Septiembre de 2014

JUAN FRANCISCO POVEDA ZÚÑIGA
C.C. 050142035-0

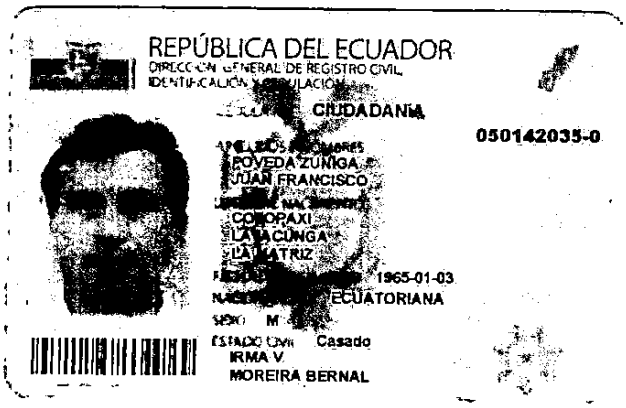

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA

0501420350-0

APELLIDOS Y NOMBRES
POVEDA ZUÑIGA
JUAN FRANCISCO

COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

1965-01-03

ECUATORIANA

M

Casado
IRMA V
MOREIRA BERNAL

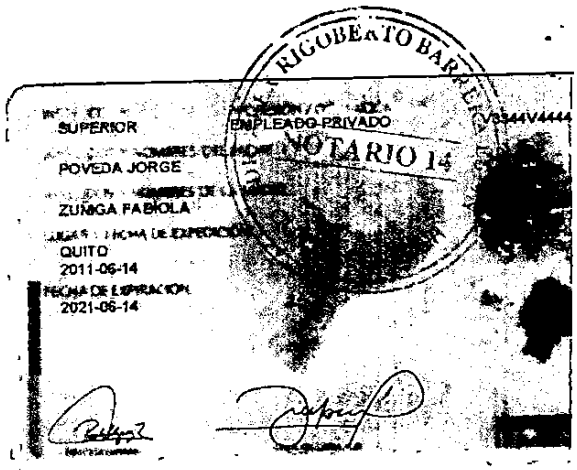

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

POVEDA JORGE

ZUÑIGA FABIOLA

QUITO
2011-06-14

2021-06-14

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAN LORENZO ESMERALDAS

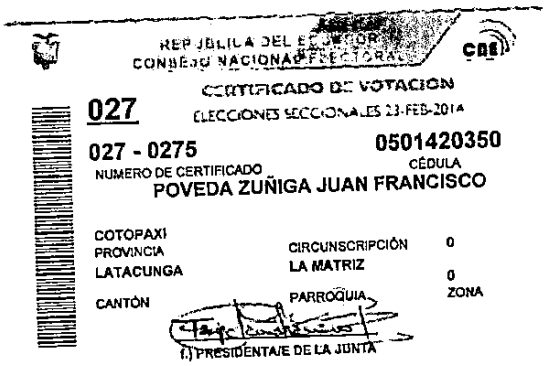

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

027

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0275
NUMERO DE CERTIFICADO

0501420350
CÉDULA

POVEDA ZUÑIGA JUAN FRANCISCO

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LATACUNGA
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Factura: 002-002-000003242

20151701014O00500

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701014O00500

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00221

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891745524001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.00836

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAN LORENZO ESMERALDAS

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la compañía Agroindustria Palma y otros Tecnopalm S.A., de fecha 27 de marzo del año 2015, la Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.00836, de fecha 27 de Abril del 2015, dictada por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba el cambio de domicilio de la compañía Agroindustria Palma y otros Tecnopalm S.A. del cantón San Lorenzo al cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, y la reforma de estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 19 de Mayo del año 2015.- El Notario.-

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

FBN
NOTARIA 14
QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA** celebrada el veinte y siete de Marzo del dos mil quince ante el Doctor Alex Barrera Espín, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA de fecha catorce de Agosto del dos mil catorce, RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0836, de fecha veinte y siete de Abril del dos mil quince firmada por el Abogado Álvaro Guivernau. Quito, a catorce de Julio del dos mil quince.-

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA M P 37 DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAN LORENZO ESMERALDAS

Factura: 001-003-000000497

20151701031O00679

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701031O00679

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891745524001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00221

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
37
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

Agosto 4 del 2019
En esta fecha quedó inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio Nº.02. y Registro
121...Cuantía $..X.X..1...Lo Certifico.

Ab. Edwin Richard Cuero Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SAN LORENZO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON ESMERALDAS

RAZON: REGISTRO MERCANTIL CANTON SAN LORENZO.- Que con fecha 4 de agosto del 2015, bajo Repertorio Nro.02, y Registro Nº 121, con una cuantía Indeterminada, del Libro Mercantil, se encuentra inscrita **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINSDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.,** efectuada el 10 de septiembre del 2014, bajo Registro Nro.002, Repertorio Nro.64 del Libro Mercantil, de lo cual se tomó nota al margen de la escritura de Constitución de de la **COMPAÑÍA AGROINSDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.,** cumpliendo con lo ordenado en la resolución Nro.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0 0836, en su Art.3, Literal "C".

San Lorenzo 4 de Agosto 2015

Ab. Edwin Richard Cuero Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAN LORENZO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.** OTORGA: **COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM SOCIEDAD ANÓNIMA Representada por JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA,** FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

NOTARIA 14 QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAN LORENZO ESMERALDAS

ELOY ALFARO

Caminamos juntos al desarrollo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ELOY ALFARO

DESCENTRALIZADO CANTÓN ELOY ALFARO DE LA PROPIEDAD ELOY ALFARO RO. ESMERALDAS

En esta fecha queda inscrita la **ESCRITURA Y RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0836 DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Bajo el Repertorio No.**03;** Registro No.**01;** Folio No.**10,** Otorgada por: **AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM** S.A, Representada por Juan Francisco Poveda Zuñiga, Gerente General **CUANTIA.- Indeterminada.- LO CERTIFICO.-**

Limones, 13 de agosto de 2015

EL REGISTRADOR

Dr. Pablo Yela Ponce

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON ELOY ALFARO

TÓNOMO DESCENTRALIZADO AL DEL CANTÓN ELOY ALFARO ADOR(A) DE LA PROPIEDA TÓN ELOY ALFARO OY ALFARO - ESMERALDAS

RESPONSABLE

IMM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ELOY ALFARO REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ELOY ALFARO LIMONES- ELOY ALFARO - ESMERALDAS

.UCT 215

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-176

Denominación:	**AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**								
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatuto	X	Sucursal		Cambio Domicilio	X	Reactivación	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios		Oposición	X
Notaría: Décima Cuarta, D.M. Quito				Fecha: 27 de marzo de 2015					
Fecha de Constitución: 14/08/2014				**Notaría:** Trigésima Primera, D.M. Quito					
Domicilio: cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas				**Plazo** 10/09/2064		**Capital:** US$ 2'183.138,00			
Representante: Juan Francisco Poveda Zúñiga				**Abogada:** Mariling Mejía					
Aprobación	X	**Aprobación con:**						**Negativa**	
No. y Fecha de resolución: SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0836 de 27 ABR. 2015									

Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de abril de 2015

Abogado
Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE
En su Despacho.-

De mi consideración:

Se han presentado a esta Institución tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A. del cantón San Lorenzo al cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas y la consiguiente reforma de estatutos.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, que de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

La escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón San Lorenzo al cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que esta Subdirección de Actos Societarios recomienda la suscripción de la resolución de aprobación de cambio de domicilio y consecuente reforma de estatuto, que se adjunta, sujeta al trámite de oposición de terceros previsto en la Ley.

Total de activos US$ 2'183.138,00

Atentamente,

Dr. Eddy Viteri Garcés
Especialista Jurídico Societario

Dr. José Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

Exp. 182402
Tr. 11206